Andoaingo udalerrian Leitzaran ibaiaren arroko habitaten eta floraren egoerari buruzko azterlan bat egitea. 2020an sortu genuena HUTSIK geratu zen

Elaboración de un estudio de la situación de los hábitats y de la flora de la cuenca del Leizarán en el municipio de Andoain - el de 2020 se declaró DESIERTO

Kontratu mota Tipo de contrato	**Zerbitzuak** / Servicios	**Prozedura** Procedimiento	**Irekia** / Abierto	**Esp. Kodea** Código Exp.	**2021AKN20003**

B.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LOS HÁBITATS Y DE LA FLORA DE LA CUENCA DEL LEIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE ANDOAIN.

1.- Objeto del Contrato.
Elaboración de un Estudio de los hábitats y de la flora de la cuenca del Leitzaran en Andoain que, en primer lugar, los identifique y, en segundo lugar, determine su estado de conservación y su valor biológico y el grado de amenazas y presiones.

2.- Contenido y alcance del Estudio.
El Estudio deberá desarrollar y contener como mínimo los siguientes apartados con esta o similar denominación, sin perjuicio de los cambios o añadidos que pueden aportarse en las diferentes ofertas en función de la metodología que se aplique:

a).- Objetivos y alcance del Estudio. Se detallarán las características técnicas y la metodología del trabajo a desarrollar.
b).- Identificación e inventariado de los hábitats de la zona de estudio y valoración de su estado de conservación. Codificación.
c).- Estudio florístico o examen botánico que determine la presencia de especies protegidas y un diagnóstico de su estado de conservación.
d).- Presencia de especies de vegetación invasora y grado de dispersión.
e).- Descripción del tipo y grado de amenazas y presiones sobre los hábitas y la flora presentes en el ámbito de estudio.
f).- Cartografía y digitalización de la información.
g).- Pautas y recomendaciones para estudios posteriores sobre el mismo ámbito u otros del témino municipal.

El Estudio deberá contemplar la metodología más actualizada en la realización de este tipo de inventarios y deberá tener presentes las últimas investigaciones realizadas en nuestro entorno más próximo en los últimos años. El equipo de trabajo contactará también con los servicios de medio natural Foral y de Gobierno Vasco para obtener la información más actualizada en las materias objeto de estudio.

3.- Ámbito del estudio.
El estudio deberá abarcar como mínimo la superficie comprendida dentro de la cuenca del río Leitzaran en Andoain, al menos en su zona no urbana. Y de forma más precisa el ámbito definido como zona protegida y como zona periférica de protección en los 2 Decretos autonómicos que declararon al río Leizaran como Biotopo Protegido y como Zona de Especial Conservación.

Las ofertas deberán presentar, con la cartografía o planos que estimen oportunos, cuál va a ser finalmente el ámbito que quedará cubierto en el estudio que proyecten.

4.- Fases de elaboración del Plan.
Las propuestas detallarán las fases y cronograma de desarrollo de los trabajos de elaboración del Plan. Como mínimo deberán contemplarse las siguientes:

ESKUf0fa7c58-c714-4a1d-8664-88b526005e47

Goikoplaza z/g • 20140 ANDOAIN • IFZ P2001000E • Tf: 943 30 08 30 • Faxa: 943 30 08 28 • andoain@andoain.eus

- Planificación del trabajo: definición del alcance y del ámbito del estudio, y de la metodología a aplicar.
- Búsqueda bibliográfica.
- Trabajo de campo y recopilación de datos.
- Resultados: inventario y diagnóstico del estado de conservación.
- Descripción de los riesgos y amenazas detectados.
- Presentación del estudio: memoria y cartografía, en papel y digitalizada.

Se desarrollará en la propuesta el contenido de cada fase y el plazo previsto para su ejecución, así como toda la información que consideren relevante para la valoración de la propuesta: metodología a emplear, fuentes de información, etc.

5.- Equipo de trabajo.
En la oferta se detallará el equipo que participará en la elaboración del Estudio o ejecución del contrato y la dedicación de cada una de ellas. Recogerá asimismo la persona que ejercerá como jefa o responsable del proyecto e interlocutora con el Ayuntamiento.

La lengua de trabajo en la relación con el ayuntamiento, será el euskera, por lo que el equipo deberá contar con personal que lo domine. Asimismo, por formación o experiencia el equipo deberá dominar el campo de conocimiento relacionado con el objeto del estudio.

A la hora de detallar las personas que compondrán el equipo, deberá prestar especialmente a los requisitos lingüísticos establecidos en la carátula de condiciones particulares.

6.- Plazo de ejecución de los trabajos.
El plan en su forma definitiva y con todos los documentos que lo conformen deberá estar entregado en un plazo de 8 meses desde la formalización del contrato.

7.- Documentación a entregar.
2 copias del Estudio en euskara y castellano, en papel reciclado e impreso por las 2 caras y otras dos en soporte digital (pdf y office). La cartografía se entregará en soporte digital y en formato compatible con SIG libre (shp) y en archivos pdf (en este caso para su posible difusión en la página del Ayuntamiento).

8.- Precio de Licitación.
El precio de licitación es de 20000 euros, IVA incluído. La facturación podrá realizarse fraccionada en función del cumplimiento de las fases, de modo que pueda repartirse el gasto en 2 ejercicios presupuestarios.

Andoainen, sinadura datan

Eginbidea: Nik, behin behineko idazkariak, egiten dudana aditzera emateko Baldintza Administratibo Berezien agiri hau Tokiko Gobernu Batzarrak onartu duela, Alkatetzak eskuordeturik, 2021/03/18an egindako bilkuran hartutako erabaki bidez.

Diligencia: Que la extiendo yo, la Secretaria accidental de la Corporación, para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, de fecha 18/03/2021.

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental

Goikoplaza z/g • 20140 ANDOAIN • IFZ P2001000E • Tf: 943 30 08 30 • Faxa: 943 30 08 28 • andoain@andoain.eus

Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **ESKUf0fa7c58-c714-4a1d-8664-88b526005e47**
Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronokoan: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910***
Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910***